



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ
CUNDINAMARCA**

Ubaté, Veintiséis (26) De Septiembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN	258433184001-2021-00340-00
DEMANDANTE	ANA FABIOLA PIRA CASTRO
DEMANDADO	RICARDO PRIMICIERO VELÁSQUEZ

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la Dra. Luz Dary Ortiz Sepúlveda, por medio del cual solicitan aplazamiento de la audiencia señalada para el día Veintisiete (27) De Septiembre De Dos Mil Veintitrés (2023), la suscrita juez accede a la solicitud y como consecuencia de ello con el fin de surtir la audiencia, fija la hora de las diez de la mañana del día Veintitrés del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ